

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20527 VALENCIA

Edicto

Doña Eva María Murciano Vicente, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 21 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo Voluntario n.º 910/19, de habiéndose dictado en fecha catorce de enero de dos mil veinte por la Ilma. Sra Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Concurso Consecutivo Voluntario, de Procedimiento Abreviado, de acreedores de Beatriz Sebastián Vila, con domicilio en calle Escultor Piquer, n.º 44-6, 46019 Valencia.

Se ha nombrado Administrador concursal a D. Martín Carlos Arnal Coll (Mediador Concursal), con DNI n.º 22524415D, Economista-Forense, Colegiado n.º 829, domicilio en Paseo Alameda 31 entresuelo – Valencia y correo electrónico cac@coev.com.

Se hace un llamamiento a los acreedores de la concursada para que ponga en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto que se publica en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta declaración de concurso en el BOE, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Se suspende al deudor en su facultad de administración y disposición sobre su patrimonio, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia, y la publicación será gratuita en todo caso, y que se hará entrega al Administrador Concursal D. Martín Carlos Arnal Coll, para su diligenciado y gestión, igualmente se publica en el tablón de anuncios de este Juzgado, conforme el art 23, LC, de lo que doy fe.

Valencia, 29 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Murciano Vicente.

ID: A200026946-1